



REF: Aprueba Adquisición de Adornos Dieciocheros para el "Liceo Capitán I.C.P de Colbún" Menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_1680\_\_\_/  
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

### VISTOS

Lo establecido en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del Interior, sobre traspaso de Servicio Público a la Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio de 1998, que creó el Departamento de Educación Municipal de Colbún. La resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de La República. Movimiento de Material N° 27 con Fecha 29 de Agosto del 2016, cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM. La necesidad de Adquirir Adornos Dieciocheros para el Liceo Capitán I.C.P de Colbún; la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su reglamento y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

1.- Apruébase la adquisición de Materiales mencionado en vistos a:

**ALEX HERNÁNDEZ ROJAS**

RUT N° 15.151.945-8

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por esta adquisición la suma de \$37.604.- (treinta y siete mil seiscientos cuatro pesos) impuestos incluidos.
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep del Liceo Capitán I.C.P de Colbún a las Partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**LUIS PINTO TRONCOSO**  
Secretario Municipal



**PEDRO PABLO MUÑOZ OSES**  
Alcalde

PMO/LPT/CGV/OFV/H/S/mro  
**DISTRIBUCIÓN**

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm. Y Fzas.
- 3.- U. Adquisiciones